



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ MODIFICACION PARCIAL DI-2023-208-GCABA-HBR

---

**VISTO:**

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y los Expedientes de Concurso N° 2023-13424380-GCABA-DGAYDRH, 2023-14179423-GCABA-DGAYDRH, 2023-14140589-GCABA-DGAYDRH, 2023-13504621-GCABA-DGAYDRH, 2023-13430073-GCABA-DGAYDRH, 2023-13400611-GCABA-DGAYDRH, 2023-13366999-GCABA-DGAYDRH y la DI-2023-208-GCABA-HBR;

**CONSIDERANDO**

Que se encuentran vacantes VEINTIÚN (21) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EN EMERGENTOLOGÍA**, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a las vacantes generadas por la modificación de la Dotación de las Plantas Orgánicas de Urgencia (POU), de acuerdo a Decreto 315/2022;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el/los profesionales que se desempeñen en esos cargos, a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que mediante DI-2023-208-GCABA-HBR se realizó el Acto administrativo de llamado a concurso, en el cual se consignó como fechas de inscripción entre el 22 y 31 de mayo, plazos que no cumplimentan los establecidos en la Reglamentación vigente;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL DIRECTOR**

**DEL HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA**

**DISPONE**

Artículo 1.- Modifíquese parcialmente la DI-2023-214-GCABA-HBR mediante la cual se llamó a Concurso Público Abierto para cubrir VEINTIUN (21) cargos de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EMERGENTOLOGIA**, dependiente de este Establecimiento Asistencial, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, mediante el cual se consignó "**Fecha de apertura: 22 de mayo de 2023 y Cierre de la inscripción: 31 de mayo de 2023**".

Artículo 2.- Déjese establecido a continuación, las pautas para la inscripción, en el marco de lo establecido en el Anexo IV de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados internos para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Cargo: PROFESIONAL MÉDICO/A DE GUARDIA ESPECIALISTA EN EMERGENTOLOGIA**

**Profesión: Médico/a**

**Especialidad: EMERGENTOLOGIA**

**Unidad Organizativa de destino: Hospital Bernardino Rivadavia**

**Lugar de Inscripción: Departamento de Personal, División Dotación y Movimiento**

**Fecha de apertura: 26 de mayo de 2023**

**Cierre de la inscripción: 31 de mayo de 2023**

**Horario de Inscripción: de 08:30 a 12:30 horas**

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

**Nómina de Jurado**

**TITULAR:**

- 1.- ROMANELLI, JULIA DEL CARMEN (PIROVANO)
- 2.- FARAONI, ERNESTO CARLOS (HTAL.SANTOJANNI)
- 3.- NUNES VELLOSO, VANESA (HTAL. RIVADAVIA)

**SUPLENTE:**

- 1.- GONZALEZ, PATRICIA MARIEL (HTAL.UDAONDO)
- 2.- DAGLIO, MARÍA FERNANDA (HTAL. RIVADAVIA)
- 3.- FEROLLA, MARTÍN FAUSTO (HTAL. GUTIEEREZ)

## **Se convocó a la Asociación Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

### **VEEDORES:**

-A designar por la Asociación de Médicos Municipales

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-